

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	BIBLIOTECAS PUBLICAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	MARIA CRISTINA CANO SOLIS
TELEFONO OFICIAL	764-764-46-67
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	Bibliotecas@ xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	ALATRISTE ESQ. CON CAMELIAS S/N

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	SERVICIO AL PÚBLICO
Objetivo:	● OFRECER AL PÚBLICO EN GENERAL ADQUIRIR LOS SERVICIOS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS. ● RESOLVER DUDAS Y ACLARACIONES CON EMPATÍA Y RESPETO
Descripción:	SERVICIO ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL SIN DISTINCIÓN ALGUNA PARA HACER USO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA Y DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO.
REQUISITOS:	
COPIA DEL INE, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO(MENOR A 3 MESES DE ANTIGUEDAD) Y DOS FOTOS TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO O A COLOR	
MONTO A PAGAR:	
N/A	
LUGAR DE PAGO	
N/A	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
LUNES A VIERNES DE 9 A.M A 6:30 P.M.	
TIEMPO DE RESPUESTA:	
5 DIAS	
REQUISITOS ADICIONALES:	
PERTENECER AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC	
MARCO LEGAL NORMATIVO:	
LEY DE BIBLIOTECAS: ARTÍCULO 20:LA BIBLIOTECA TENDRÁ COMO FINALIDAD OFRECER EN FORMA DEMOCRÁTICA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE LIBROS, IMPRESOS Y DIGITALES Y OTROS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS, COMO ORIENTAR E INFORMAR. ARTÍCULO 60:INTEGRAR LOS RECURSOS DE LA BIBLIOTECAS PÚBLICAS, II: AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LOS ACERVOS BIBLIOGRÁFICOS. ARTÍCULO 14: I: ELABORAR UN LISTADO GENERAL DE LAS BIBLIOTECAS QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA.	

“Unidos y Transformando”

